TCR Tribunal de Cuentas

RES. INT. 024/2025

RESOLUCION ADOPTADA POR EL

TRIBUNAL DE CUENTAS

EN COMISIÓN GENERAL DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2025

(E. E. Nº 2025-17-1-0000869, Ent. N° 0836/2025)

VISTO: que, el 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer, fecha que recuerda la lucha por la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

RESULTANDO: **1)** que, a efectos de transversalizar la perspectiva de género en este Tribunal, y dando cumplimiento con lo preceptuado por el art. 554 de la Ley N° 19.924 de 18 diciembre de 2020, por Resolución Interna N° 40/2022 de fecha 23 de marzo de 2022, se dispuso la integración de dicha Unidad, y se les encomendó a las funcionarias designadas la implantación de sus cometidos;

2) que, desde diciembre del año 2021, se encuentra vigente la Política Sobre Igualdad de Género y no Discriminación de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), de la que este Tribunal forma parte, mediante la cual, entre otros, se reconoce que las EFS deben adoptar un enfoque inclusivo e integrado que tenga en cuenta las consideraciones de género y aborde las causas subyacentes y los factores de riesgo;

3) que, la Unidad Especializada en Género del Tribunal de Cuentas ha desarrollado una importante labor en el campo de la formación y sensibilización en temas de género, promoviendo ambientes laborales libres de toda forma de violencia y discriminación;

4) que, dicha Unidad ha recomendado, en el presente año, no realizar un acto conmemorativo único, sino llevar adelante

una serie de acciones de comunicación durante todo el mes de marzo, denominado "Mes de la Mujer";

5) que, dichas acciones incluyen la difusión de información relevante sobre la temática de género, promoviendo la reflexión y sensibilización en el ámbito del organismo;

6) que, asimismo, se busca propiciar la colaboración de todas las áreas en la implementación de estas iniciativas, promoviendo un enfoque institucional integral en la promoción de la equidad de género;

7) que, en esta oportunidad, se darán a conocer los resultados y recomendaciones de la auditoría "Aplicación del Índice de Medición de la Perspectiva de Género en el Ámbito Institucional (IMPGAI)" realizada el pasado año en el Tribunal.

CONSIDERANDO: 1) que, el Tribunal de Cuentas reafirma su compromiso con la equidad de género y la promoción de ambientes laborales inclusivos y respetuosos;

2) que, la difusión de información y la sensibilización continua resultan fundamentales para fortalecer la perspectiva de género en el organismo;

3) que, es necesario articular esfuerzos institucionales para garantizar la efectividad y el alcance de las iniciativas propuestas por la Unidad Especializada en Género, fundamentalmente en su coordinación con las distintas áreas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL TRIBUNAL ACUERDA

1) Adherir a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer mediante la implementación de acciones de comunicación y sensibilización durante todo el mes de marzo, en el marco del "Mes de la Mujer";

2) Disponer que todas las áreas del organismo colaboren activamente en la difusión y promoción de las actividades e información impulsadas por la Unidad Especializada en Género.

TCR Tribunal de Cuentas

3) En ocasión del Día Internacional de la Mujer, saludar a todas las mujeres que forman parte del Tribunal de Cuentas;

4) Pase al Departamento de Gestión del Capital Humano para su notificación y amplia difusión, cumplido, pase a la Unidad Especializada en Género para la coordinación de las acciones previstas, asegurando el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Dr. Francisco Gallinal
Presidente